

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

de Arceales la Sierra, ha pasado Jaquín Izquierdo, Escriuano de este

Numero, con providencia del Sr. Conde de Peñafiel, de un hallegado

de entender, hauiendo sabido a los dueños de aquellas Jeneras

que en su venta, veniendo así que hevan de buena calidad y

no habia quemado, de esta novedad ha resultado quedando solo

Sebastian Parra y estar vendiendo a veinte cuartos de la

libra, experimentando el perjuicio este Comun de tres

cuartos en cada una, y a lo esta inobediencia, y segue el Sr.

Conde, con su justificación se habra fundado en alguna

causa q. no comprehende el q. dice, es miu debido que

esta Ciudad se lo haga presente a su Señoria para q.

participando lo motivo q. de ha van a vista y notorio

de ello el Ayuntamiento, a plique el remedio, si hubiere

causa para ello. Como tambien que expuesto de Abasco

de quando lo determinado por el Real Consejo y alon fides

de los señores las regalías de su Real Privilegio; Con lo de mas

que se acerca se proponen este Consistorio al Sr. Conde; y

habiendo oido lo manifestado por el Sr. Duque de San doval

tratado e lasunto con toda reflexion, y lo q. se hizo

